



Lección 19. Técnicas de negociación para las instituciones europeas

Profesor: Íñigo Cruz

inigo.cruz-martinez@ec.europa.eu

Módulo Jean Monnet ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH proyecto número 101047977



**Cofinanciado por
la Unión Europea**





Técnicas de negociación

1. ¿Para qué queremos negociar con las instituciones?
2. ¿Qué se negocia?
3. ¿Quién negocia?
4. ¿Puede un ciudadano negociar?
5. ¿Cuándo se negocia?
6. ¿Hay vida más allá del proceso legislativo ordinario?
7. ¿Cómo se negocia?
8. ¿Alguien dijo práctica?

1. ¿Para qué queremos negociar con las instituciones?

¿Para qué queremos negociar con las instituciones?

- **Negociar** .Del lat. negotiāri. 2. intr. Tratar asuntos públicos o privados procurando su mejor logro (diccionario de la RAE)
- **Técnica** : 6. f. Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte. (diccionario de la RAE)



OBJETIVO

Técnicas de negociación : Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve para tratar asuntos públicos o privados procurando su mejor logro



El método Monnet

“Rien n'est possible sans les hommes rien n'est durable sans les institutions.”

(nada es posible sin las personas, nada perdura sin las instituciones)



Source : <https://karsh.org/photographs/jean-monnet/>

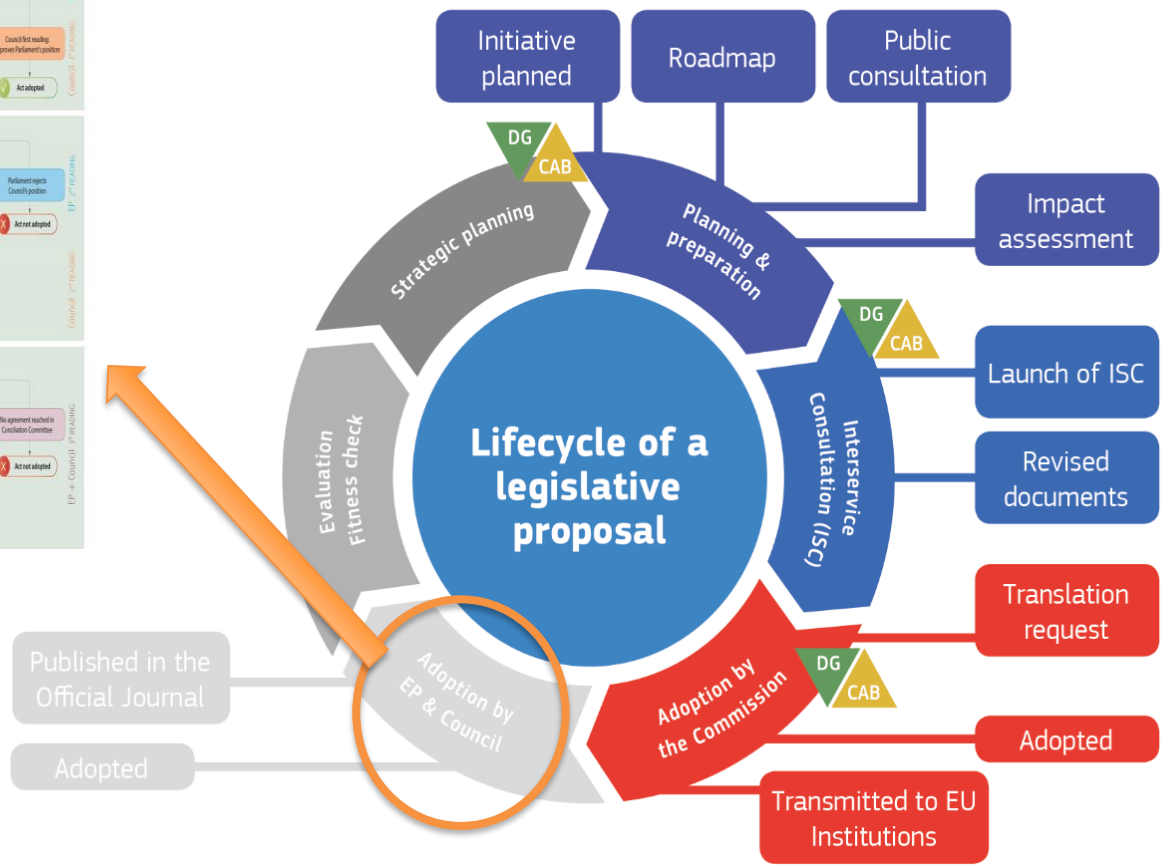
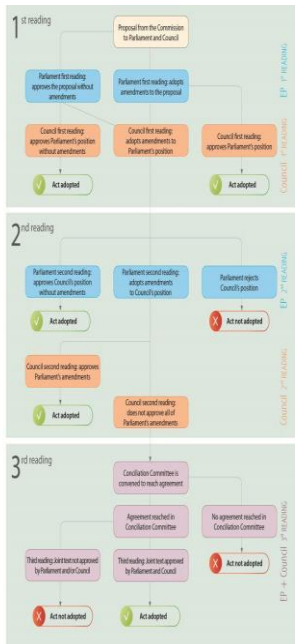
2. ¿Qué se negocia?

¿papel?



**Políticas → derechos/ €/
oportunidades/reglas**

3. ¿Quién negocia?





Google's Polish office [Photo credit: Pawel Czerwinski]

Legislation

News

Google increases lobbying against EU Digital Services Act

📅 3rd November 2020 👤 Miles Hurley 🏷️ EU Digital Services Act, Google, Lobbying, Matt Brittin, Thierry Breton



Facebook



Twitter



LinkedIn

Europe: Google has increased its anti-regulation lobbying efforts in Europe, targeted at the ambitious Digital Services Act [DSA].

The tech giant has outlined a 60-day strategy, in which it plans to rally American allies by framing the act as a threat to trans-Atlantic relations.

Actores de la negociación

- Estados-Gobiernos
- Autoridades publicas no estatales :
ayuntamientos, regiones
- Entidades privadas
- Sociedad civil : NGO, asociaciones,
representantes sectoriales, ciudadanos

Y

Las instituciones europeas



4. ¿Puede un ciudadano negociar?

Los ciudadanos también pueden

CÓMO CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE POLÍTICAS



Consulta pública de ciudadanos y partes interesadas sobre cómo ha funcionado la política sobre el terreno.

12 semanas (cuestionario en línea)

Hoja de ruta: La Comisión anuncia una evaluación de una política determinada existente (evaluación) o todo un ámbito político (control de adecuación).

4 semanas

Aligera la carga: Los ciudadanos y las partes interesadas pueden compartir ideas en cualquier momento sobre cómo pueden simplificarse y mejorarse las leyes e iniciativas existentes de la UE para ser más eficaces y reducir la carga.

Siempre abiertos

Hoja de ruta y evaluación de impacto La Comisión anuncia el futuro trabajo en políticas y legislación

4 semanas

Consulta pública de ciudadanos y partes interesadas sobre el alcance, las prioridades y el valor añadido de la acción de la UE para nuevas iniciativas.

12 semanas (cuestionario en línea)

Una vez adoptada por el Colegio de Comisarios, esta abierta a comentarios, que se comparten con el Parlamento Europeo y el Consejo

8 semanas

Acto de ejecución: Establece condiciones que garantizan la aplicación uniforme de las leyes de la UE.

Acto delegado: Complementa o enmienda partes no esenciales de los actos legislativos.

4 semanas

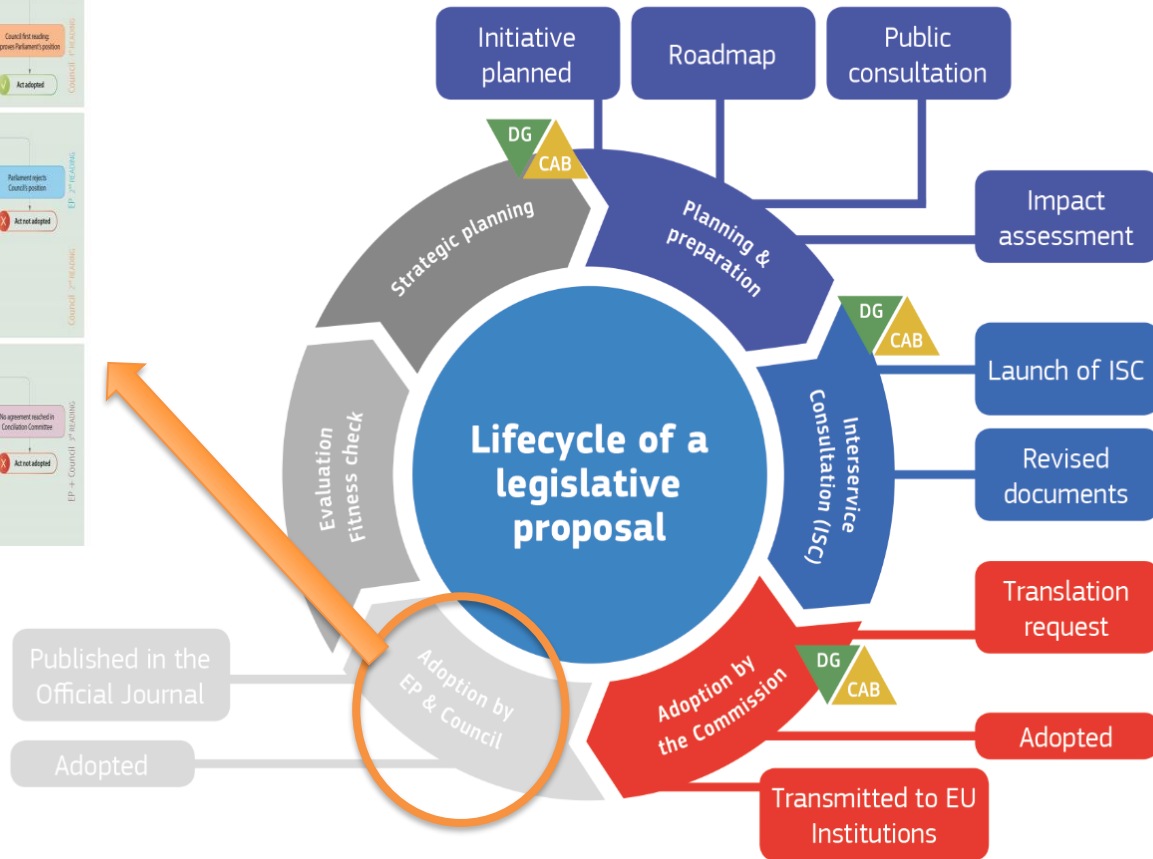
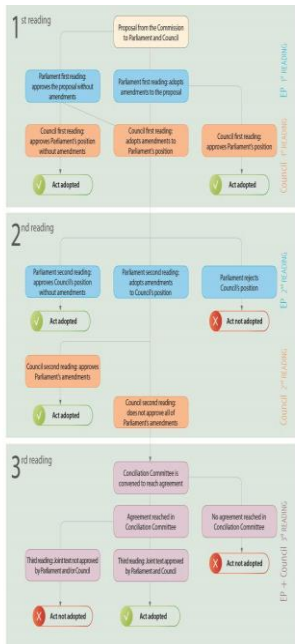


PERO...

Lista de los principales actos jurídicos basados en los Tratados que figuran en esta sección

Tipo de acto	Fuerza vinculante	Adoptado por
Reglamento	Jurídicamente vinculante	Consejo y Parlamento Consejo Parlamento Banco Central Europeo
Reglamento Delegado	Jurídicamente vinculante	Comisión
Reglamento de ejecución	Jurídicamente vinculante	Comisión Consejo
Directiva	Jurídicamente vinculante	Consejo y Parlamento Consejo
Directiva delegada	Jurídicamente vinculante	Comisión
Directiva de ejecución	Jurídicamente vinculante	Comisión Consejo
Decisión	Jurídicamente vinculante	Consejo y Parlamento Consejo Parlamento Comisión Consejo Europeo Banco Central Europeo
Decisión delegada	Jurídicamente vinculante	Comisión
Decisión de ejecución	Jurídicamente vinculante	Comisión Consejo
Recomendación	No vinculante	Consejo Comisión Banco Central Europeo
Directriz	Jurídicamente vinculante	Banco Central Europeo
Dictamen*	No vinculante	Comisión Parlamento Consejo Tribunal de Cuentas Banco Central Europeo

5. ¿Cuándo se negocia?



El Parlamento

- 734 MEPs y sus APA's
- Los comités
- Grandes Familias Políticas
- Intereses políticos
- Conocimiento del tema



AFET Asuntos Exteriores	EMPL Empleo y Asuntos Sociales	CULT Cultura y Educación
DROI Subcomisión de Derechos Humanos	ENVI Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria	JURI Asuntos Jurídicos
SEDE Subcomisión de Seguridad y Defensa	ITRE Industria, Investigación y Energía	LIBE Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
DEVE Desarrollo	IMCO Mercado Interior y Protección del Consumidor	AFCO Asuntos Constitucionales
INTA Comercio Internacional	TRAN Transportes y Turismo	FEMM Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género
BUDG Presupuestos	REGI Desarrollo Regional	PETI Peticiónes
CONT Control Presupuestario	AGRI Agricultura y Desarrollo Rural	
ECON Asuntos Económicos y Monetarios	PECH Pesca	
FISC Subcomisión de Asuntos Fiscales	El Parlamento también puede constituir comisiones de investigación y comisiones especiales para tratar cuestiones específicas.	



El Parlamento

- La nacionalidad es un comienzo
- Los diputados más laboriosos no necesariamente son los más visibles
- Menos es más
- Apoyo político (técnico)

- <https://www.europarl.europa.eu/committees/en/home>
- <https://webgate.ec.europa.eu/regdel/#/home>
- <https://www.votewatch.eu/>



Council of the
European Union

El Consejo

- **Consejo Europeo** – Los jefes de Gobierno
- **Consejo** – Los gobiernos
- **Órganos preparatorios** - Las representaciones permanentes (Bruselas) + técnicos de ministerios



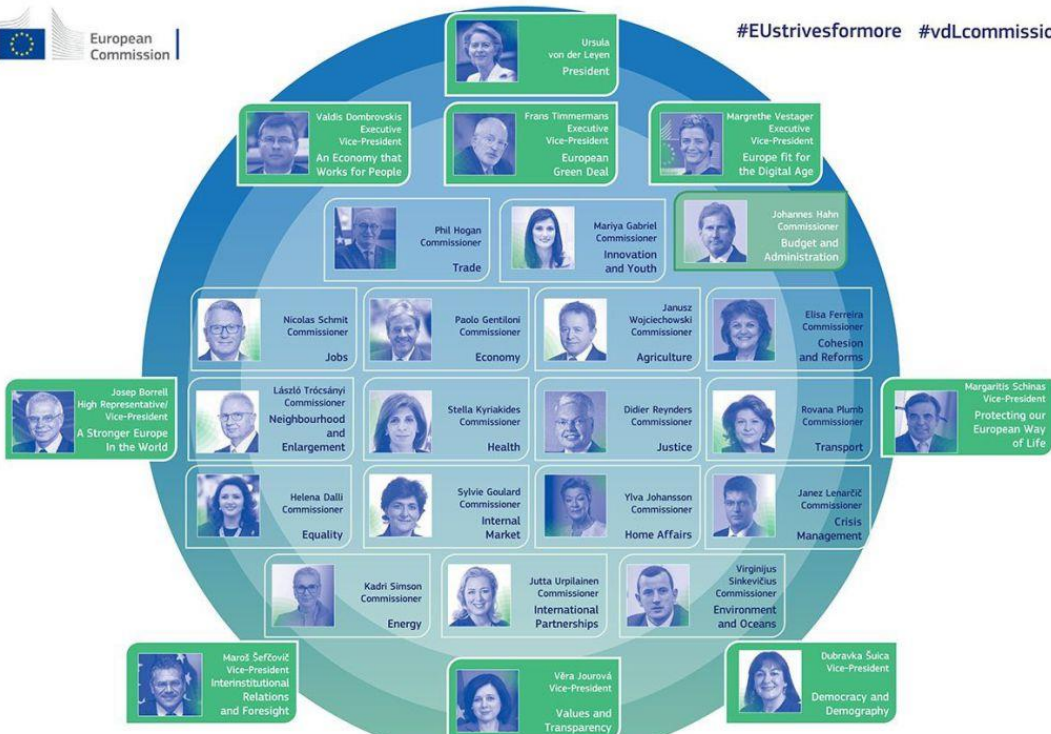
- 1 Estado miembro = Alcance limitado
- Difícil abarcar a todos los miembros
- Pesos nacionales
- Distintos intereses
- **Apróximación Técnica y Política**



La Comisión



#EUstrivesformore #vdLCommission



A New Push for European Democracy



La Comisión

Staff Members

on 01/01/2022

FUNCTION (GROUP)

Senior manager (SM)	374	1,2%
Middle manager (MM)	1140	3,5%

Non-management

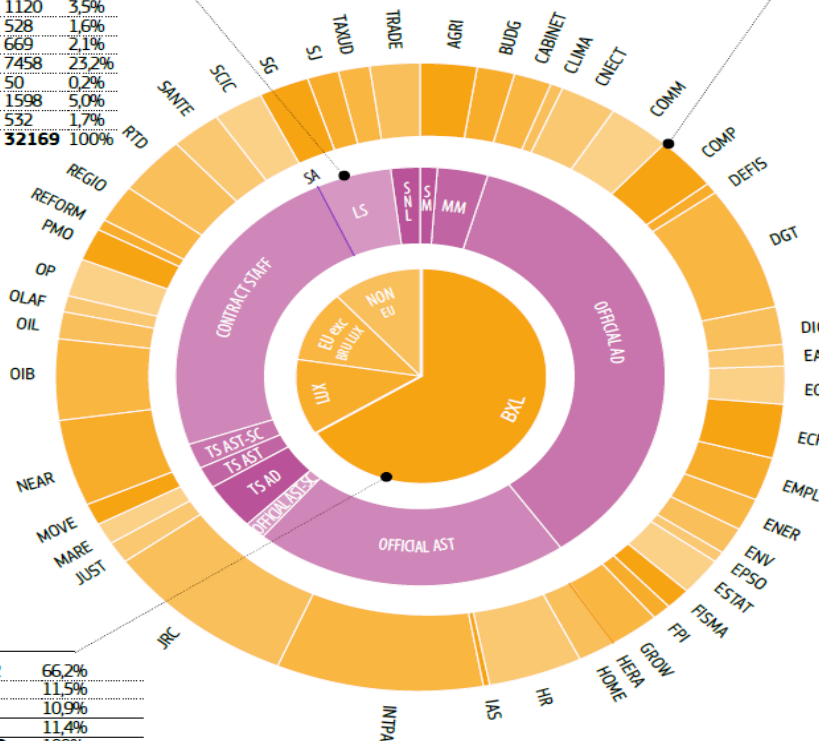
Officials AD	11526	35,8%
Officials AST	6669	20,7%
Officials AST-SC	505	1,6%
Temporary staff (TS) AD	1120	3,5%
Temporary staff (TS) AST	528	1,6%
Temporary staff (TS) AST-SC	669	2,1%
Contract staff	7458	23,2%
Special advisers (SA)	50	0,2%
Local staff (LS)	1598	5,0%
Staff under national law (SNL)	532	1,7%
TOTAL	32169	100%

DG/SERVICE/OFFICE

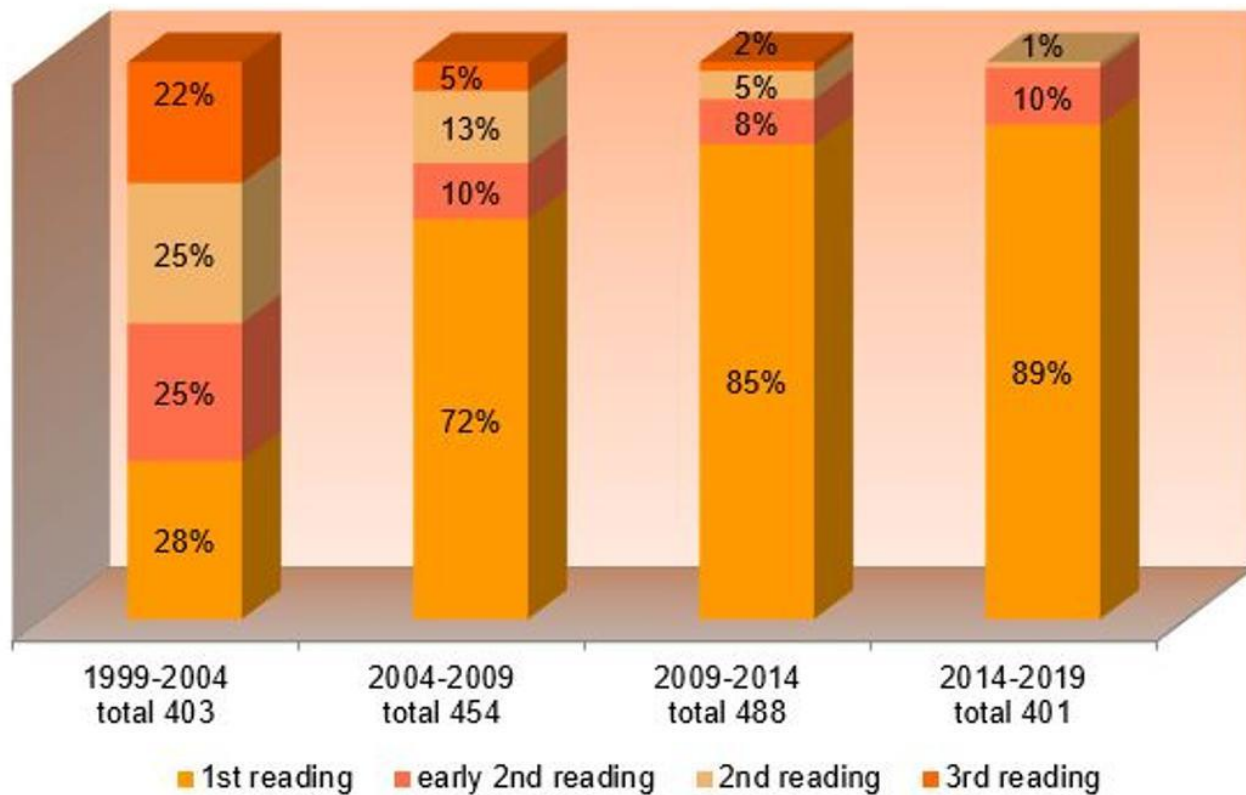
AGRI	834	2,6%
BUDG	545	1,7%
CABINET	513	1,6%
CLIMA	240	0,7%
CNECT	775	2,4%
COMM	947	2,9%
COMP	861	2,7%
DEFIS	181	0,6%
DGT	2062	6,4%
DIGIT	534	1,7%
EAC	401	1,2%
ECFIN	651	2,0%
ECHO	877	2,7%
EMPL	711	2,2%
ENER	583	1,8%
ENV	436	1,4%
EPSO	121	0,4%
ESTAT	641	2,0%
FISMA	367	1,1%
FPI	242	0,8%
GROW	692	2,2%
HERA	27	0,1%
HOME	502	1,6%
HR	1320	4,1%
IAS	144	0,4%
IDEA	16	0,0%
INTPA	2924	9,1%
JRC	2743	8,5%
JUST	401	1,2%
MARE	355	1,0%
MOVE	429	1,3%
NEAR	1423	4,4%
OIB	1320	4,1%
OIL	410	1,3%
OLAF	324	1,0%
OP	581	1,8%
PMO	579	1,8%
REFORM	175	0,5%
REGIO	652	2,0%
RTD	932	2,9%
SANTE	731	2,3%
SCIC	754	2,3%
SG	688	2,1%
SJ	405	1,3%
TAXUD	453	1,4%
TRADE	707	2,2%
TOTAL	32169	100%

PLACE OF EMPLOYMENT

BRU	21302	66,2%
LUX	3707	11,5%
EU Except BRU & LUX	3497	10,9%
Non-EU	3663	11,4%
TOTAL	32169	100%



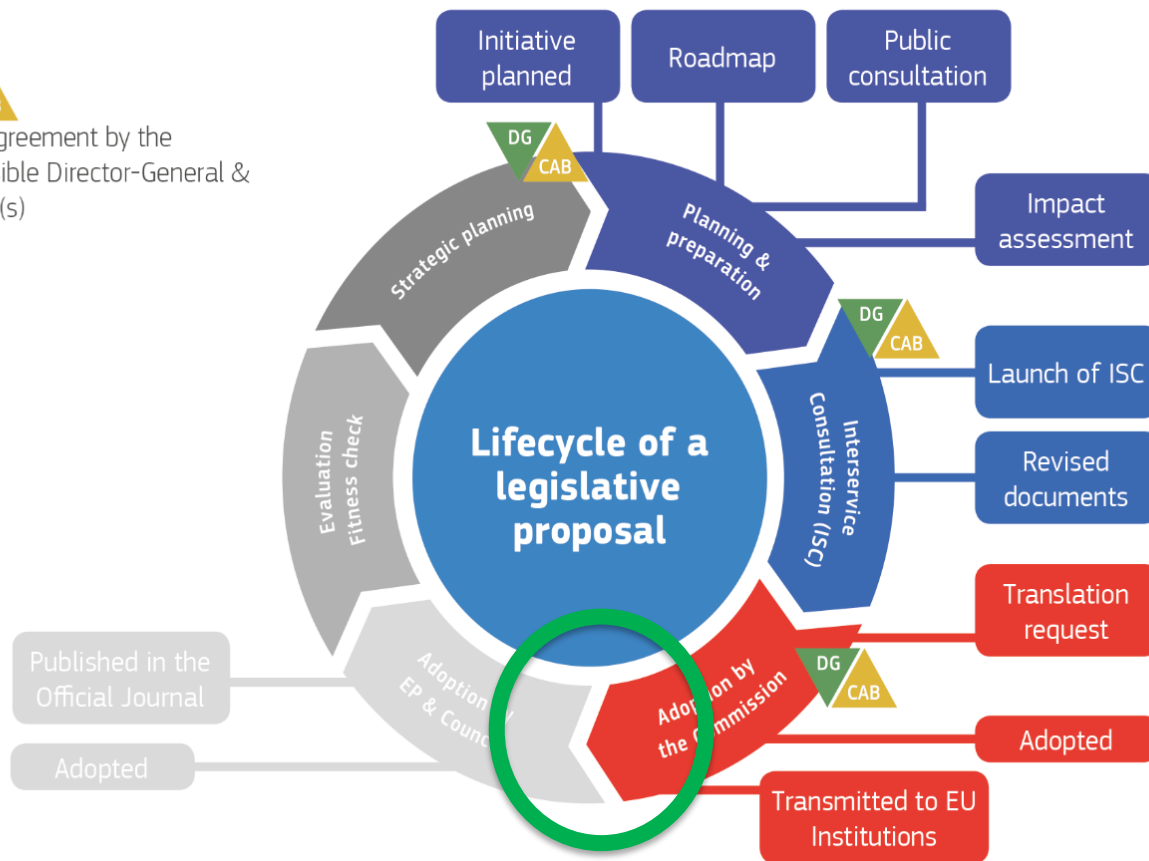
Stage of adoption of OLP acts per legislative term



6. ¿Hay vida más allá del proceso legislativo ordinario?



*Prior agreement by the responsible Director-General & Cabinet(s)



Trílogos y Comitología

Los trílogos : grupos informales que se forman para cada una de las propuestas legislativas. En ellos participan tres partes: una de la Comisión, una del Parlamento, y la Presidencia del Consejo. Cada una de ellas representa a sus respectivas instituciones.

Comitología : conjunto de procedimientos mediante los cuales la Comisión Europea ejerce las competencias de ejecución que le confiere el legislador de la Unión Europea (UE), con la asistencia los comités de representantes de los Estados miembros de la UE.

Trílogos

1. Informales pero formales
2. Participación activa de las 3 partes
3. Sin fecha
4. “Sin presión”



DSA : Propuesta Diciembre de 2020 -> fin de trílogo Abril 2022

La negociación- Lisboa lo cambió todo Art 290 y 291

Artículo 290

1. Un acto legislativo podrá delegar en la Comisión los poderes para adoptar actos no legislativos de alcance general que completen o modifiquen determinados elementos no esenciales del acto legislativo.

Los actos legislativos delimitarán de forma expresa los objetivos, el contenido, el alcance y la duración de la delegación de poderes. La regulación de los elementos esenciales de un ámbito estará reservada al acto legislativo y, por lo tanto, no podrá ser objeto de una delegación de poderes.

2. Los actos legislativos fijarán de forma expresa las condiciones a las que estará sujeta la delegación, que podrán ser las siguientes:

- a) el Parlamento Europeo o el Consejo podrán decidir revocar la delegación;
- b) el acto delegado no podrá entrar en vigor si el Parlamento Europeo o el Consejo han formulado objeciones en el plazo fijado en el acto legislativo.

A efectos de las letras a) y b), el Parlamento Europeo se pronunciará por mayoría de los miembros que lo componen y el Consejo lo hará por mayoría cualificada.

3. En el título de los **actos delegados** figurará el adjetivo "delegado" o "delegada"

La negociación- Lisboa lo cambió todo Art 290 y 291

Artículo 291

1. Los Estados miembros adoptarán **todas** las medidas de Derecho interno **necesarias para la ejecución de los actos jurídicamente vinculantes de la Unión**.
2. Cuando se requieran condiciones uniformes de ejecución de los actos jurídicamente vinculantes de la Unión, **éstos conferirán competencias de ejecución** a la Comisión o, en casos específicos debidamente justificados y en los previstos en los artículos 24 y 26 del Tratado de la Unión Europea, al Consejo.
3. A efectos del apartado 2, el Parlamento Europeo y el Consejo establecerán previamente, mediante reglamentos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, las normas y principios generales relativos a las modalidades de control, por parte de los Estados miembros, del ejercicio de las competencias de ejecución por la Comisión.
4. En el título de los actos de ejecución figurará la expresión "de ejecución".

Artículo 290 - actos delegados

- Elementos difíciles de legislar
- Complementarios a la legislación existente

- No tienen un marco definido
- No hay comitología pero se consulta a grupos de expertos, agencias europeas, otros.

- El Parlamento y el Consejo pueden revocarlo/vetarlo

Artículo 291 - actos de ejecución

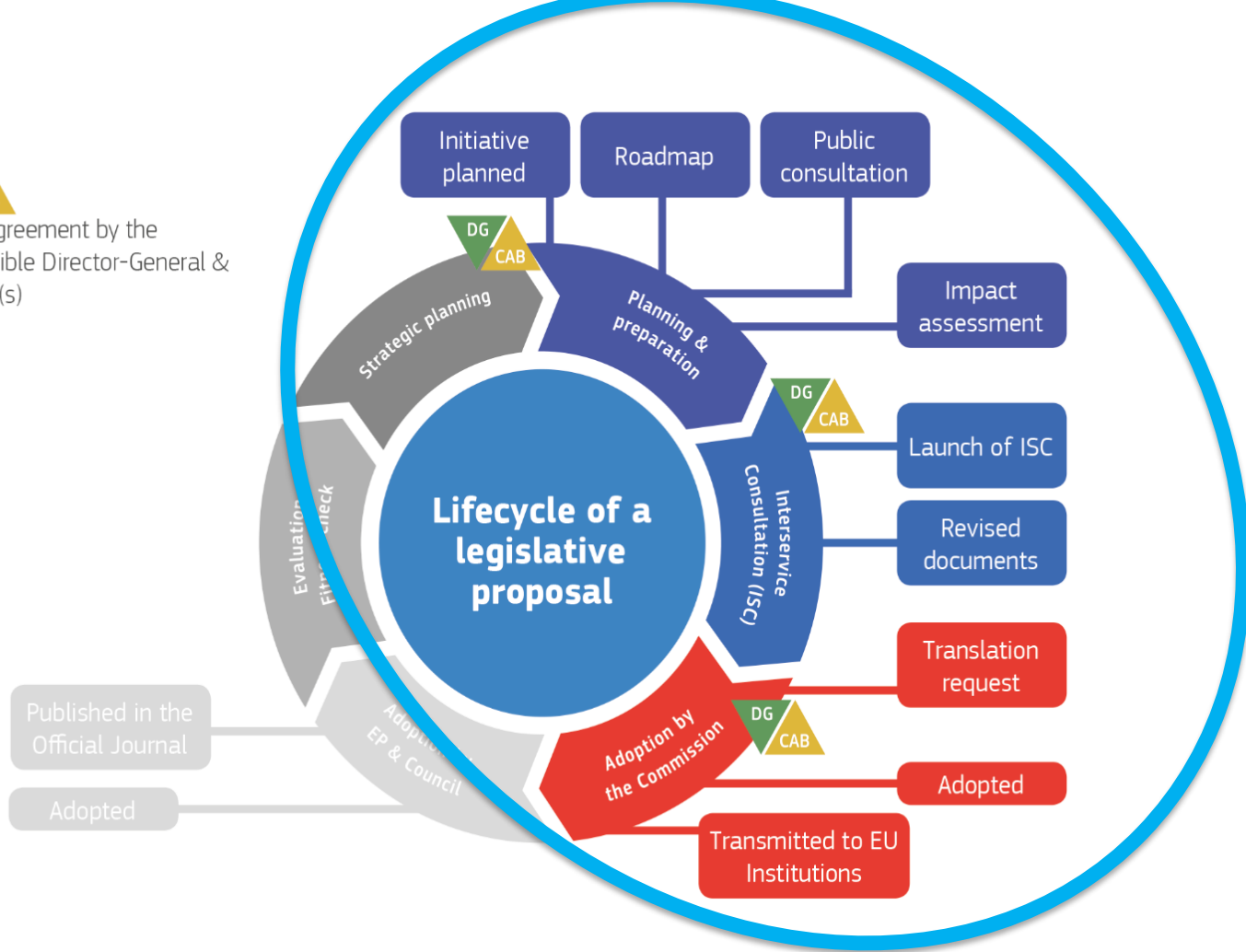
- Implementa legislación – definición clara

- Marco definido
- Proceso definido en la comitología

- Comisión puede adoptar o no
- Escrutinio del PE y del Consejo



*Prior agreement by the responsible Director-General & Cabinet(s)



1 PREPARACIÓN



HOJAS DE RUTA

Se preparan para cada evaluación o control de adecuación. Estos:

- describen el problema que debe abordarse;
- esbozan opciones políticas;
- describen las principales características de la estrategia de consulta.

EVALUACIONES INICIALES DE IMPACTO

Se preparan cuando el posible impacto de una ley o política en la economía, el medio ambiente o la sociedad es tan grande que se necesita una evaluación de impacto.

- Proporcionan más detalles que las hojas de ruta, incluida la consulta prevista a los ciudadanos.



Comentarios sobre la hoja de ruta y las evaluaciones iniciales de impacto

- Los ciudadanos pueden consultar estos documentos y enviar sus comentarios en un plazo de **cuatro semanas**.

ESTRATEGIA DE CONSULTA

Describe todas las actividades de consulta.

- Debe contener:
 - el **alcance** y los objetivos de la consulta;
 - la identificación de las **partes interesadas**;
 - las **actividades** de consulta previstas;
 - la **fecha** y el régimen lingüístico.

2 PARTICIPACIÓN



CONSULTAS PÚBLICAS

Las opciones políticas o criterios de evaluación se someten a consulta. Los ciudadanos pueden dar su opinión en un plazo de **doce semanas** en la correspondiente página web de la Comisión

<https://ec.europa.eu/info/consultations>

CONSULTAS SELECTIVAS

Complementan a las consultas públicas con consultas más específicas o especializadas a determinados grupos de partes interesadas o expertos.

3 INFORMACIÓN



PROPUESTA LEGISLATIVA

La Comisión propone una ley y la envía al Parlamento y al Consejo para su debate y aprobación. La propuesta está a disposición de los ciudadanos, que pueden dar su opinión durante un período de

ocho semanas.

ACTOS DELEGADOS Y DE EJECUCIÓN

Actos adoptados generalmente por la Comisión que complementan o modifican elementos no esenciales de un acto legislativo. Los ciudadanos pueden enviar sus comentarios en un plazo de

cuatro semanas.

INICIATIVAS NO LEGISLATIVAS

Propuestas de acuerdos interinstitucionales o nuevos marcos políticos (comunicaciones, libros blancos, documentos de estrategia y planes de acción).



Informe fáctico resumido (no obligatorio)

- Da una visión global del **resultado cuantitativo de la consulta pública**.
- Debe publicarse lo antes posible.



Informe de síntesis (obligatorio)

- Contiene un análisis completo de **todas las actividades de consulta**.
- Debe informar a los ciudadanos sobre cómo se han tenido en cuenta sus contribuciones.

Fuente: Tribunal de Cuentas Europeo, a partir de las directrices de la Comisión para la mejora de la legislación.

7. ¿Cómo negocio?

La negociación (El método monnet)

Si je suis convaincu, alors je fais de mon mieux pour convaincre les autres, mais pas à la légère. Je me concentre, et je pense que si je n'étais pas moi-même convaincu, je n'agirais pas.

*Si estoy convencido, lo daré todo para convencer a otros, no a la ligera.
Reflexiono y pienso que si no estuviera convencido, no actuaría.*



Consideraciones y técnicas

- 1.- Identificar objetivos de la negociación y medios
- 2.- Documentarse
- 3.- Identificar objetivos
- 4.- Plantear la estrategia

1. No pedimos, ofrecemos
2. Saber escuchar
3. Saber preguntar
4. Mantener una visión global (saber ceder a tiempo)
5. Ser coherente
6. Perseverar (Je ne suis pas optimiste, je suis déterminé)
7. Saber comunicar

Conclusión



8. ¿Alguien dijo práctica?

ORDEN DE LA DINÁMICA

Turno 1 (5-10 min)

- Dialogo intra comisión
- Dialogo Lobby con sus respectivos representantes nacionales/MEP

Turno 2 (10 min) – elaboración de una propuesta para el acto de ejecución

Turno 3 (5-10 min)

- Lobby y/o representantes nacionales de Alemania se reúnen con DG ENER
- Lobby y/o representantes nacionales de Francia se reúnen con DG GROW

Turno 4 (5-10 min)

- Lobby y/o representantes nacionales de Francia se reúnen con DG ENER
- Lobby y/o representantes nacionales de Alemania se reúnen con DG GROW

Turno 5 (10 min)

- Negociación final (todos) y adopción del acto de ejecución.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

MEU UCM
MODEL EUROPEAN UNION



Cofinanciado por
la Unión Europea